

StepStone Group Europe Alternative Investments Limited está autorizada por el Banco Central de Irlanda como gestor de fondos de inversión alternativos («GFIA») de conformidad con el Reglamento de la Unión Europea de 2013 («Reglamento GFIA»). Como GFIA de los FIA enumerados a continuación, por la presente, notificamos nuestra intención de dejar de comercializar participaciones de los FI enumerados a continuación (los «FIA») entre inversores profesionales de los países indicados, con efecto a partir del 25 de noviembre de 2024. Se presentará una solicitud formal de desnotificación al Banco Central de Irlanda de conformidad con el artículo 2, apartado 4, de la Directiva (UE) 2019/1160. Los inversores que permanezcan en el FIA seguirán recibiendo información continua según lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Directiva 2011/61/UE.

***Stepstone Secondary Opportunities Fund V Europe*** : Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal , Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia